

FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA

NIT. 800.239.112-6

REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

Jueves 16 de abril de 2020

ACTA No. 149

En la ciudad de Barranquilla, utilizando la estrategia de transmisión virtual a través de la plataforma tecnológica de Zoom, siendo las 6:00 pm del jueves 16 de abril de 2020, se celebró la Asamblea Ordinaria del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea:

<u>Miembros</u>	<u>Cuotas de Participación</u>
Sr. Filiberto Mancini	3.23%
Sr. Carlos Dieppa	3.23%
Sra. Victoria Ibáñez	3.23%
Sra. Carmen Alicia Salcedo	3.23%
Sra. Lucia Giannuzzi	3.23%
Sr. Álvaro Barrios	3.23%
Sr. Jaime Abello	3.23%
Sr. Wilhelm Thielman	3.23%
Sr. Kenneth Loewy	3.23%
Sr. Eduardo Vides	3.23%
Sra. Monika Gontovnik	3.23%
Sra. Teresa Manotas	3.23%
Sra. María Eugenia Castro (Directora)	

Además, se presentaron los poderes de los siguientes miembros:

Sr. Rodolfo Zambrano representado por la Sra. Carmen Salcedo	3.23%
Sr. Thierry Ways representado por la Sra. Carmen Salcedo	3.23%
Sra. Sara Harb representada por el Sr. Álvaro Barrios	3.23%
Sra. Patricia Villalba representada por la Sra. Lucia Giannuzzi	3.23%
Sr. Antonio Celia representado por la Sra. Lucia Giannuzzi	3.23%

Todos los miembros de la Asamblea de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla o apoderados, acudieron atendiendo la convocatoria escrita enviada a través de correo electrónico por el Presidente de la Junta Directiva el día 30 de marzo de 2020. Se hace constar que la convocatoria a la reunión se realizó con una antelación de 10 días hábiles, conforme lo indican los estatutos de la institución y que además, se hizo envío de los informes, balances y demás soportes que hacían parte del orden del día de esta reunión.

También concurrió a la reunión el Revisor Fiscal Sr. Luis Lara Lindao.

La reunión se convocó para atender el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de orden del Día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la junta.
4. Elección Junta Directiva.
5. Informe de Revisor Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019 y del uso de excedentes año gravable 2019.
7. Designación del Revisor Fiscal.
8. Informe anual de gestión 2019.
9. Autorización renovación de permanencia en el régimen especial y disposiciones varias según decreto 1625 de 2016.
10. Propositiones y varios
11. Revisión aprobatoria del Acta de la Asamblea

Desarrollo del Orden del día:

1- VERIFICACION DEL QUORUM

El Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Museo de Arte Moderno, informó que se encontraban presentes y representadas mediante poderes en esta reunión, 17 miembros de Asamblea que equivale al 54.91% de la cuota de participación y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Del total de miembros asistentes a la asamblea, 12 (38.76% de cuotas de participación) correspondieron a miembros presentes y 5 (16.15% de cuotas de participación) estuvieron representados por sus apoderados. Los apoderados presentaron los poderes otorgados por los respectivos miembros y sus autorizaciones reposan en los archivos de la secretaría de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

2- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Por unanimidad fue aprobado el orden del día propuesto para esta Asamblea Ordinaria de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

3- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos el Sr. Filiberto Mancini como Presidente de la Asamblea Ordinaria y la Sra. Lucy Giannuzzi como secretaria.

4- ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Por unanimidad fue ratificada la actual Junta Directiva de la Fundación Museo de Arte de Moderno de Barranquilla quedando conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre y apellido	No. Identificación
Presidente	Filiberto Mancini Abello	72.139.536
Vicepresidente	Lucia Giannuzzi Faillace	32.624.551
Principal	Carlos Dieppa Manco	807.939
Principal	Carmen Salcedo Arrázola	32.618.559
Principal	David Maestre Castro	8.742.032
Principal	Kenneth Loewy Núñez	8.709.065
Principal	Carmen Arévalo Correa	22.365.473
Principal	Antonio Celia Martínez Aparicio	8.668.159
Principal	Thierry Ways Orozco	72.213.139
Principal	Victoria Ibáñez de Salazar	32.617.948
Principal	Patricia Villalba Carbonell	41.602.752

5- INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Luis Lara Lindao dio lectura al siguiente informe:

Dictamen Del Revisor Fiscal

Señores Asamblea General Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

Informe sobre los Estados Financieros: He examinado los estados financieros básicos de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla al 31 de diciembre de 2019, comparados con el año anterior, los cuales incluyen el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas.

Responsabilidad de la Administración frente a los Estados Financieros: La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad como Revisor Fiscal: Mi responsabilidad como revisor fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoria que realicé. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que aplique los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoria de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoria que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados libres de errores significativos. Basado en esta evaluación, conceptúo sobre lo adecuado de las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en poder de la compañía. La

auditoría de estados financieros comprende también el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión. **En mi Opinión**, las cifras que presentan los estados financieros básicos citados, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presenta en forma razonable la situación financiera de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA al 31 de diciembre de 2019 y su estado de resultado, por el año terminado en esa fecha, presentados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de entidad, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Igualmente, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y las decisiones adoptadas por los administradores se ajustan a los estatutos y el consejo directivo.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- Considero que se han tomado adecuadas medidas para la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno adoptadas por el Representante Legal para administrar las operaciones de la Fundación. Durante el examen informe a la administración de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA, las deficiencias evidenciadas en la revisión que afectan el sistema de control interno y las instrucciones, recomendaciones y medidas para su fortalecimiento.
- Igualmente, en cumplimiento de lo establecido de en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, revisé el informe de gestión preparado por los administradores de FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Se anexan los siguientes informes:

Estados Financieros a Diciembre 2019 (*ver anexo 1 – Estados Financieros*).

6- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y DEL USO DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2019.

Oídas las explicaciones del Revisor Fiscal y las validaciones del comité de revisión contable y del Presidente de la Junta directiva, quien firma los estados financieros, la asamblea general impartió su aprobación por unanimidad al balance presentado

a consideración, el cual evidencia la situación financiera real de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla a 31 de diciembre de 2019 (*ver anexo 1 – Estados Financieros*). La asamblea aprobó además, que el resultado financiero al cierre del periodo contable 2019 no arrojó excedentes que ameriten reinversión, por lo que no se presentan planes de reinversión de excedentes para el periodo 2020.

7- DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL

Por unanimidad, la asamblea ratifica en su cargo al actual revisor fiscal de la institución Sr. LUIS EDUARDO LARA LINDAO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.201.569 de Barranquilla y TP No. 94851-T. y a su suplente la Sra. CARMEN MAGALY DE LA HOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 55.220.112 de Barranquilla.

8- INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

La Directora de la Fundación Museo de arte Moderno de Barranquilla, Sra. María Eugenia Castro Mejía, presentó el informe de gestión del año 2019, el cual había sido previamente enviado a los miembros de asamblea general para su revisión (*ver anexo #2 – Informe de Gestión*). El documento fue revisado y aprobado de manera unánime por todos los miembros presentes, destacando la labor realizada por la Junta Directiva, el equipo de asesores que conforman los comités de las diferentes áreas, el curador, la Directora y el equipo de trabajo del Museo durante el periodo 2019.

9- AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL Y DISPOSICIONES VARIAS SEGÚN DECRETO 1625 DE 2016.

La Asamblea general autoriza al representante legal Sr. Waldy Enrique Cantillo Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.431.804 de soledad para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Mediante lo dispuesto en el decreto 1625 de 2016 manifestamos que la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla cumple con el Objeto social principal desarrollando actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 manifestamos que la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla, no presenta excedente a reinvertir producto de la operación realizada durante el año gravable 2019.

10-PROPOSICIONES Y VARIOS

Todos los presentes coinciden en que la actual emergencia sanitaria vivida en el país y en el mundo, por cuenta de la propagación del virus Covid-19, generara una delicada afectación a la economía nacional que afectara a todos los sectores, especialmente a instituciones como el museo, cuyas salas estarán cerradas al público de manera indefinida, limitando la realización de exposiciones y eventos académicos que congregan público masivo.

El Sr. Jaime Abello opina, que las consecuencias de esta pandemia prevalecerán por un periodo de dos años o más y que es necesario que se cree un plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, que pueda irse ajustando de acuerdo a la evolución de la crisis. Aclara que se requiere un plan de acción bianual.

El gerente de la fundación Sr. Waldy Cantillo, explica cómo se encuentra operando actualmente el museo, cuales son los gastos fijos y que acciones han sido tomadas para mantener el gasto al mínimo posible, aclara cuales son los recursos de los que se disponen actualmente en el museo y las fuentes de estos.

Sobre el promedio de gastos fijos, se indicó que estos ascienden mensualmente a cerca de \$25.000.000, explicó que los empleados tienen contrato suscrito con el museo hasta el próximo 3 de mayo y que todo el personal será liquidado en esa fecha para liberar el pasivo laboral que genera la carga prestacional de los empleados. La estrategia es contratar nuevamente bajo contratos de prestación de servicios u órdenes de servicio temporal, a los funcionarios que sean estrictamente necesarios para la operación del museo, de acuerdo a los compromisos ya adquiridos con el Ministerio de Cultura y la Fundación Sura. De esta manera los gastos de personal bajo esta modalidad podrán ser cargados directamente a los convenios.

Los miembros de asamblea: Wilhelm Thielman, Kenneth Loewy, Carmen Salcedo y Lucia Giannuzzi, coinciden en que la gerencia debe elaborar un presupuesto y un flujo de caja que contemple varios escenarios, entre ellos las variables de mantener o no el actual grupo de trabajo.

La Sra. Victoria Ibáñez por su parte, manifiesta que es aconsejable contar con una asesoría en legislación laboral para apoyar la labor de la gerencia, por tanto,

ofrece vincular al museo como miembro honorario de AmCham para que pueda tener acceso al comité laboral y recibir asesoría gratuita y acompañamiento.

El Sr. Kenneth Loewy propone hacer una revisión de los estatutos del museo para determinar si este documento, es susceptible de ajustes o mejoras que permitan mantener actualizada la institución, respecto a los retos y evolución del entorno. Para este propósito se crea un comité conformado por los señores: Jaime Abello, Kenneth Loewy y Wilhelm Thielman, quienes realizarán la revisión al documento y propondrán cambios, ajustes o mejoras a implementarse.

11-REVISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar

El Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 8:00 p.m. del día jueves 16 de abril de 2020.



FILIBERTO MANCINI ABELLO
Presidente



LUCIA GIANNUZZI FAILLACE
Secretaria

**Fiel copia del original*



LUCIA GIANNUZZI FAILLACE
Secretaria